



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



PRORROGUESE EL NOMBRAMIENTO A CONTRATA A DOÑA PATRICIA ALARCON VENEGAS COMO ADMINISTRATIVO GRADO 18° EMS .

DECRETO N° 3932

CHILLAN VIEJO, 29 NOV 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a Contrata en el escalafón **ADMINISTRATIVO**.

Decreto Alcaldicio N° 8091 del 30/12/2015 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Administrativo grado 18° E.M. a doña **PATRICIA ALARCON VENEGAS**.

Decreto Alcaldicio N° 2241 del 30/06/2016 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Administrativo grado 18° E.M. a doña **PATRICIA ALARCON VENEGAS**.

Decreto Alcaldicio N° 3588 del 28/10/2016 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Administrativo grado 18° E.M. a doña **PATRICIA ALARCON VENEGAS**.

El Memorandum N° 438 del 18/11/2016, del Director de Planificación, providenciado por el Señor Alcalde en el cual instruye la prórroga de nombramiento a los funcionarios a contrata que señala.

DECRETO:

1.- PRORROGUESE el nombramiento a Contrata a Doña **PATRICIA ALARCON VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], como **ADMINISTRATIVO**, Grado **18°** en la EMS, desde el **01 de Enero de 2017**, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del **31 de Diciembre de 2017**, por una jornada de **44 hrs.** semanales y destínese a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION: SIAPER, Secretario Municipal, RRHH, Interesado